

Expediente: 12354/24

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MEDINA JOSE LUIS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20231165658 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *MEDINA, Jose Luis-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12354/24



H108022972335

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MEDINA JOSE LUIS s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 12354/24.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 09 de diciembre de 2025.-

Advirtiendo la proveyente que se consignaron erronamente los cargos tributarios en el decreto de fecha 12/11/25 corresponde declarar la nulidad del mismo y dejar sin efecto los actos que sean su consecuencia.

Proveyendo lo pertinente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N°5.480, previo a resolver, líbrese oficio al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial a fin de que procedan a actualizar la Boleta de Deuda BTE/12220/2024, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta en la actuación adjuntada bajo fecha 30/09/24. Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MEGN

Actuación firmada en fecha 09/12/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.